

CERTIFICADO DE TRANSGRESIONES

Datos de la propiedad a registrar

Domicilio:

Sección Manzana Gráfico Subdivisión SP

Datos de los propietarios

Nombre y apellido: DNI:

Tipo de registro

- Registro de demolición y/u obra sin permiso
- Registro de obras ejecutadas en contravención
- Registro Exceptivo

Clasificación del registro según su reglamentariedad

- Transgresión al Reglamento
- Transgresión a las Normas Urbanísticas
- Ambas

Descripción de la transgresión

.....
.....
.....

Datos del profesional a cargo del registro

Nombre:

Colegio: Matrícula: Firma:

Nombre:

Colegio: Matrícula: Firma:

Nombre:

Colegio: Matrícula: Firma:

El que suscribe, en carácter de propietario del inmueble, declara:

I - que la construcción a regularizar no se encuentra en situación litigiosa por afectación o alteración al Derecho de Propiedad, que no afecta Derechos de Terceros, como tampoco implica riesgo por ruinas o inseguridad estructural, o que por cualquier otra causa reviste condiciones de peligro para terceros.

II - que sus propietarios o profesionales intervinientes no han sido denunciados por la Municipalidad de Rosario en sede penal por presentar violación a la legislación vigente en esta materia.

III - que se obliga a adecuar a las reglamentaciones vigentes las obras que produzcan molestias a linderos, descriptas en el punto 3.9 del Reglamento de Edificación, ante el requerimiento de los mismos.

Firma en conformidad de los propietarios:

.....
Firma	Firma	Firma	Firma
.....
Aclaración	Aclaración	Aclaración	Aclaración

Certificación de firmas:

Notas:

- / La presente declaración jurada no tiene validez sin la certificación de firma de/el propietario/s por Escribano, Tribunales o efectuadas en presencia del empleado Municipal interviniente.
- / Los propietarios surgen conforme a lo informado por el Certificado Catastral que es parte del trámite.
- / En caso de que el inmueble resulte propiedad de más de una persona, si el registro es con transgresión al Reglamento de Edificación, el mismo podrá ser firmado por uno de los propietarios quien actuará en representación del resto, si es con transgresión a las Normas Urbanísticas, deben firmar la declaración jurada todos los propietarios del inmueble.
- / En caso de actuar en representación de una persona jurídica se deberá adjuntar la documentación respaldatoria.
- / Cuando el titular de dominio sea una persona jurídica, se deberá acompañar la documentación que avale la firma de la persona humana.

La presente declaración jurada debe ser firmada digitalmente por el/los profesional/es encomendado/s, manifestando conocer las sanciones de las que puede ser pasible conforme los puntos 2.4.3.2 inc. d) y g) del Reglamento de Edificación vigente (Ord. 9299/2014). En caso de que el propietario posea firma digital no será exigencia la certificación de la firma.